



DILIGENCIA: Para hacer constar que tras la publicación del acta por retroacción AYD-2020-0068 de Profesor Ayudante Doctor del Departamento Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia en la que se formulaba propuesta de adjudicación a favor de D. Hugo Viciano Asensio, y teniendo en cuenta que, según la documentación obrante en este Rectorado, el/la mencionado/a adjudicatario/a renuncia a la plaza, según lo establecido en la Normativa de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, procede a adjudicarse la plaza de Profesor Ayudante Doctor al candidato/a siguiente en puntuación que ha superado el umbral mínimo establecido por la Comisión, D. MIGUEL PALOMO GARCÍA. De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria de 1 de julio de 2020 y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surte efectos de notificación al adjudicatario del contrato, por lo que no se efectuará notificación personal alguna. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo: M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	beGg7dhZbaW6VCmfo80oUQ==	Fecha	10/02/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/beGg7dhZbaW6VCmfo80oUQ%3D%3D	Página	1/1

